RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 10/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2019.

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 28/18 CM
CONSIDERANDO:
Que en virtud, al cumplimiento de funciones, realizadas el día 30
de enero del año 2019, en el Tribunal de Cuentas Provincial,
corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario
Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas
Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la
Provincia del Chubut, conforme Resolución Nº 28/18 CM
RESUELVE
1°) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico
correspondiente al Pro secretario Norberto Páez, del día 30 de enero
de 2019, en la ciudad de Rawson
2°) Regístrese

Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEIO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Diego Daniel Gruceño SECRETARIO Consejo Magistratura Chubut